

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisado el asunto de la referencia, el juzgado advierte que la diligencia programada en auto anterior y de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso (C.G.P.), se señaló para el día treinta (30) de marzo de dos mil veintiuno (2021), consultado el calendario, se advierte que es un día inhábil (martes de semana santa). En consecuencia, resulta necesario reprogramar la diligencia que en auto anterior fue señalada, en consecuencia, se dispone:

Fijar la hora de las **_9:00_**, del día de **_21_**, del mes de **_ABRIL_**, del año dos mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la audiencia establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso (C.G.P.), con las mismas prevenciones indicadas en providencia de fecha diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno. Por secretaría por el medio más expedito comuníquese la anterior decisión a los apoderados de las partes del proceso.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE
BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 7

De hoy 3 DE FEBRERO DE 2021

La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ
RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f90a88fa061598640561a3debd6b17929b19f2cc97f7763bb0491dfbecc00de

Documento generado en 01/02/2021 07:40:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>